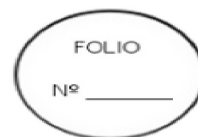




90766/2025



**OFICIO N° 6864/2025**

**GARUPÁ, 05 de Diciembre de 2025**

**AL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES**

**SU DESPACHO.**

Por disposición de S.S., a cargo de este Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 1, **Dra. MIRYAN ELIZABET GUIDEK**, Secretaría de familia, sito en Barrios Lomas de Garupá; coleccionista Leonardo Fabio N° 4078 e interseccion Nuestra señora del Carmen. 2do y 3ro PISO, de la localidad de Garupá, Provincia de Misiones, me dirijo a Ud. en autos caratulados: "**Expte 90766/2025 VERON EDUARDO ANIBAL S/ Divorcio Unilateral** " Para mayores recaudos se transcribe la resolución que así lo ordena en su parte pertinente reza: : "Garupá, 15 de Octubre de 2025 "Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... FALLO:...I.DECRETANDO el divorcio del matrimonio conformado por el Sr. VERON EDUARDO ANIBAL, DNI N°27.165.190 y la Sra. GODOY PATRICIA ALEJANDRA, DNI N° 23.083.300, celebrado en fecha 10 de Diciembre de 2001 ante el Registro Provincial de las Personas de la ciudad de Posadas, quedando asentado el matrimonio en Tomo I "B", Acta 143 del año 2001 del registro de las personas de la provincia de misiones. 5 II.DECLÁRESE extinguida la comunidad de bienes desde el 23/06/2025 (art. 475, inc. C y 480 primer párrafo del C.CyC. ) VIII.FIRME que sea, líbrese Oficio al Registro de las Personas de la Provincia de Misiones a los fines de la toma de razón, previo pago de la tasa administrativa y expídase testimonio y/o copia certificada, previo pago de la tasa de justicia.../// (Fdo. (Dra.MIRYAN ELIZABET GUIDEK -Juez de Primera Instancia de Familia y Violencia Familiar N° 1 de Garupá, Misiones, primera Circunscripción Judicial.

Sin otro particular la saluda atentamente.-

Digitally signed by CZACHURSKI  
Mirones, 05  
Date: 2025.12.05 11:55:58 ART  
Reason: Poder Judicial de Misiones  
Location: Secretaria de Tecnología  
Informática

SAG

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 11

del mes de Diciembre de 2015

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 3915-1-15 de Folio 6864/25

en Expte N: 90766/2015 256954 172

AMBAL S/ Divorcio

de cuyo contenido doy fe. Referencia archivo; Lib 011 16 77 2015

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO  
Jefa Dpto. Expediente  
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

IB	143	2001
TOMO	ACTA	ARO

MATRIMONIO

En Posadas, Sección Primera  
 República Argentina, a 10 de Diciembre  
 de 2001 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

VERON  
EDUARDO ANIBAL  
CON  
GODOY  
PATRICIA ALEJANDRA  
 Nota de Ref. Pasa al Índice 1ª vuelta

EDUARDO ANIBAL VERON -  
 Edad 29 años, profesión Empleado estado Soltero  
 nacionalidad Argentina nacido en Curuzú Cuatiá - Corrientes  
 domiciliado en Villa Dolores, Calle 144, Posadas, Doc. Ident. 24.165.190  
 Hijo de Huben Hernán VERON -  
 nacionalidad Argentina profesión Albanil  
 y de Berta Magdalena FERNANDEZ -  
 nacionalidad Argentina profesión Alcasa  
 domiciliados en Curuzú Cuatiá - Corrientes  
PATRICIA ALEJANDRA GODOY -  
 Edad 28 años, profesión Ama de Casa estado Soltera  
 nacionalidad Argentina nacida en Curuzú Cuatiá - Corrientes  
 domiciliada en Villa Dolores, Calle 144, Posadas, Doc. Ident. 23.083.200  
 Hija de Bañon Ernesto GODOY -  
 nacionalidad Argentina profesión Empleado  
 y de Lidia Ester CACERES  
 nacionalidad Argentina profesión Alcasa  
 domiciliados en Ruta 12 kms - Posadas, El Estero

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Mario Nicómar B105 Doc. Ident. 7.548.813 Edad 59 años  
 Estado Casado profesión Desocupado Domicilio Calle 144 N° 2366 Posadas  
Lidia Ester CACERES Doc. Ident. 12.970.021 Edad 40 años  
 Estado Casada profesión Alcasa Domicilio Ruta 12 kms Posadas  
 Leído el acta firmamos con mi propia los contrayentes y testigos mencionados. ESCRIBANO  
ALEJANDRA VALE

*(Handwritten signatures of witnesses and officiant)*



SILVIA RENÉ HIPOLITO  
 ALFONSO VALE  
 ESCRIBANO

Viene del Folio N° 206

Acta n° 143

= Protocolizado Libro N° 16, Folio 77, Año 2025:

Corresponde al Expte. N° 3915-J-25, Oficio N° 6864/2025 de Fecha 05-12-25

Venido del Juzgado de F.Li. y V. F.Li. n° 1, Secretaria de Familia

Con Asiento en Garupa, Provincia Misiones, País Argentina

Autos Caratulados: Expte. N° 90766/2025 - VERON Eduardo Anibal

/ Divorcio unilateral.

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos <sup>Sres.</sup>

VERON Eduardo Anibal DNI N° 27.165.190 y

GODOY Patricia Alejandra DNI N° 23.083.300

Fecha de Falle: 15-10-2025

Dra. Miryam E. GUIDEK Juez Fdo: CZACHURSKI Maximiliano Secretario

Posadas, Misiones, 10-03-2026



ELOISA ARACI SOSA  
Jefa Dpto. Inspección  
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 11 de marzo de 2026

**REFERENCIA: EXPTE N° 90766/2025 VERON EDUARDO ANIBAL S/  
DIVORCIO  
JUZGADO INTERVINIENTE  
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de Expediente cumplimentado, adjuntando a la presente las actas cumplimentadas con su correspondiente legalización.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:  
ESCHOYEZ Mariela Vanesa  
Fecha y hora: 11.03.2026 08:23:22